

Recibandose el Ayuntamiento para su uso y con mejor
 reposo y tranquilidad consultar al Sr. Intendente que
 sea digno de su atencion sobre y en favor de la
 cadencia del suministro de las tropas de esta y
 treinta y seis por falta de fondos y
 de hallarse reintegrada la cantidad del importe
 del Vamo de la Sal del presente año y demas. N.º
 tribuc.

Con lo q. se concluyo este acuerdo que firmaron
 Juan de que yo el Cmo. Doyse =

	Bernardino Lopez
	Narciso Nuñez
	José Floran
	Juan Parrista
	Alonso Roy
	Juan de la Cruz
	Juan Antonio

Acuerdo En la Villa de Caravaca a San de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y cinco. Juntos los Sr. Presidente
 y Diputados del Cabildo segun lo tienen de
 conocimiento para tratar de las peticiones de su Repu-
 blica cargo de Dignidad que en atencion a haverse
 verificado los efectos del precedente acuerdo por el
 tanto de la cobranza de parte de N.º contribuc.
 Repartimiento de la cantidad de cuarenta mil y
 noventa y cinco de N.º contribuciones en favor
 D. Thomas Diaz Comisionado del Ayunt.